

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

FECHA 25 de septiembre de 2024	Hora Inicio 08:14 a.m.	Hora de Terminación 11:03 a.m.	SITIO Salón de Consejos-Colombianitud. Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma https://unad-edu-co.zoom.us/j/93300949195 ID de reunión: 933 0094 9195 Código de acceso: 139836				
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2024					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegada del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	Julio 12-A	Agosto 20- N 29-N	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
PENDIENTE POR POSESIONAR Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Julio 12-N	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-N	Abril 30-N	Mayo 28-N	Junio 11-N 25-N
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ Representante del Sector Productivo	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 30-N	Febrero 27-A	Marzo 19-EX	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	Enero 30-A	Febrero 27-A	Marzo 19-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 11-A 25-A
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaría General (secretaría técnica)	*	Julio 12-A	Agosto 20-A 29-A	Septiembre 25-A	Octubre	Noviembre	Diciembre

INVITADOS

Doctora Constanza Abadía García	Vicerrectora Académica y de Investigación
Doctora Alba Luz Serrano Rubiano	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
Doctor Lucas Sebastián Gómez García	Director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública
Doctora Claudia Rodríguez Rodríguez	Líder de cadena formativa.
Doctora Myriam Leonor Torres Pérez	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	--

ORDEN DEL DIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

- Posesión de la nueva delegada del Ministro de Educación Nacional
Posesión del nuevo delegado del Presidente de la República
1. Verificación del quorum.
 2. Estudio y aprobación del orden del día.
 3. Análisis y aprobación del Acta 011 del 29 de agosto de 2024.
 4. Presentación del informe de la comisión aprobada al señor rector mediante Acuerdo número 021 del 30 de julio de 2024. (Rector) (Duración de exposición 20 minutos – retroalimentación 15 minutos)
 5. Presentación para aprobación del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECJP) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
 6. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Salud Pública adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
 7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
 8. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Juramento de posesión de la doctora María Fernanda Polania Correa.
2. Resolución 015022 del 12 de septiembre de 2024, por la cual se delega en la doctora María Fernanda Polania Correa la representación del Ministro de Educación Nacional ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
3. Oficio emitido por el Ministerio de Educación Nacional, de radicado 2024-EE-272358, por el cual comunica designación Consejo Superior UNAD.
4. Decreto 1186 del 19 de septiembre de 2024, por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.
5. Juramento de posesión del doctor Jesús Alejandro Gutiérrez Casas.
6. Acta 011 del 29 de agosto de 2024.
7. Informe de la comisión de servicios del rector a Panamá.
8. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Administración Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
9. Certificado de aval para la obtención del registro calificado del programa de Administración Pública, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
10. Documento maestro del programa de Pregrado en Administración Pública.
11. Certificado de viabilidad financiera del programa Administración Pública, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación el día 6 de mayo de 2024.
12. Presentación del programa de Administración Pública.
13. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Salud Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.
14. Certificado de aval para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Salud Pública, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
15. Documento maestro de la Maestría en Salud Pública.
16. Presentación de la Maestría en Salud Pública.
17. Certificado de viabilidad financiera de la Maestría en Salud Pública, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación el día 13 de diciembre de 2023.
18. Proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
19. Estudio financiero de participación en convocatorias 38-43 del sistema general de regalías.
20. Documento en Excel de estudio financiero 38-43.
21. Presentación del proyecto de acuerdo, por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Próxima sesión ordinaria: 30 de octubre de 2024.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 032 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Administración Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas (ECJP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECJP	25/09/2024
Se aprobó el Acuerdo 033 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Maestría en Salud Pública, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud (ECISA) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECISA	25/09/2024
Se aprobó el Acuerdo 034 - Por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.	OPLAN	25/09/2024

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>Poseción de la nueva delegada del Ministro de Educación Nacional.</p> <p>La Secretaria General saluda cordialmente a los presentes. A continuación, se realiza el acto de posesión de la doctora María Fernanda Polanía Correa en calidad de delegada del señor Ministro de Educación Nacional, conforme lo indica la Resolución 015022 del 12 de septiembre de 2024, emitida por el Ministerio de Educación Nacional y procede a realizar la lectura de dicho acto administrativo, que hace parte de los anexos de la presente acta.</p> <p>Acto seguido, indica que de conformidad con el Acuerdo 008 del 14 de abril de 2023, "Por el cual se adopta el nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD", resulta procedente que el señor representante de los Exrectores ante este organismo, actuando como Presidente de este, proceda a tomar juramento a la doctora María Fernanda Polanía Correa.</p> <p>En consecuencia, el señor representante de los Exrectores ante el Consejo Superior realiza lectura del juramento de posesión, que se transcribe a la letra a continuación:</p> <p><i>"DOCTORA MARÍA FERNANDA POLANIA CORREA</i></p> <p><i>JURA Y PROMETE A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, EJERCER LAS FUNCIONES DE DELEGADA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN?"</i></p> <p>A este juramento, la doctora María Fernanda Polanía Correa responde: "SI, LO JURO", a lo cual el señor representante de los Exrectores continúa la lectura del juramento de la siguiente manera: "SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD</p>	<p><u>Recibido</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

SE LO PREMIEN Y SINO QUE ELLAS SE LO DEMANDEN”.

A continuación, da paso al siguiente acto de posesión.

Posesión del nuevo delegado del Presidente de la República.

La Secretaria General indica que estando la representante del Ministerio de Educación Nacional debidamente posesionada como presidente del Consejo Superior Universitario, procederá a realizar el acto de toma de juramento y posesión del doctor Jesús Alejandro Gutiérrez Casas en calidad de delegado del Presidente de la República, conforme lo indica el Decreto 1186 del 19 de septiembre de 2024, emitido por el Presidente de la República, y procede a realizar la lectura de dicho acto administrativo, que hace parte de los anexos de la presente acta.

Acto seguido, indica que de conformidad con el Acuerdo 008 del 14 de abril de 2023, *“Por el cual se adopta el nuevo Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD”*, resulta procedente que la doctora María Fernanda Polanía Correa, en calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, proceda a tomar juramento al doctor Jesús Alejandro Gutiérrez Casas.

En consecuencia, la señora Presidente realiza lectura del juramento de posesión, que se transcribe a la letra a continuación:

“DOCTOR JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS

JURA Y PROMETE A LA PATRIA Y A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, EJERCER LAS FUNCIONES DE DELEGADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN?”

A este juramento, el doctor Jesús Alejandro Gutiérrez Casas responde: *“SI, LO JURO”*, a lo cual la señora Presidente continúa la lectura del juramento de la siguiente manera: *“SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA PATRIA Y LA UNIVERSIDAD SE LO PREMIEN Y SINO QUE ELLAS SE LO DEMANDEN”*.

Acto seguido, el señor Rector solicita el uso de la palabra, que es concedido por la señora Presidente. En consecuencia, el señor Rector extiende un saludo de bienvenida a los nuevos consejeros, e indica que entran a formar parte de un escenario de educación, que como sistema de vanguardia, ha venido orientado con una visión colectiva y gestión educativa con presencia en todo el territorio nacional y por fuera de este.

A su vez, enfatiza en que es un honor contar con su presencia en el ejercicio de construcción de la política educativa, que le corresponde al Consejo Superior de la universidad para avanzar en la ruta significativa de un plan que se ha trazado al año 2034.

También augura, que serán acogidos por la comunidad y destaca sus condiciones profesionales y personales, que los han catalogado como grandes líderes.

Posteriormente, la señora Presidente agradece la bienvenida y manifiesta que es un gusto poder compartir de nuevo en este espacio.

Finalmente, la señora Presidente le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República; quien agradece la bienvenida y manifiesta que recibe con alegría la vinculación al Consejo Superior Universitario y manifiesta su disposición para apoyar las políticas del Gobierno Nacional en esta materia, respetando la autonomía universitaria, así como los planes que se

Recibido

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

<p>tienen proyectados para mejorar la calidad de la Institución y fortalecer su infraestructura.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p> <p>1. Verificación del quorum.</p> <p>La Secretaria General procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p> <p>A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.</p>		<u>Aprobado</u>
<p>2. Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día para conocimiento de los Consejeros Superiores.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración; el cual es aprobado por unanimidad, tanto por parte de los consejeros presentes en sala, como de los que se encuentran por medio de la web.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>		<u>Aprobado</u>
<p>3. Análisis y aprobación del Acta 011 del 29 de agosto de 2024.</p> <p>La Secretaria General indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y que todos los miembros se encuentran habilitados para votarla, con excepción de los representantes del Ministerio de Educación Nacional y del Presidente de la República, quienes no se encontraban presentes en dicha sesión.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, se somete a consideración y es aprobada unánimemente.</p> <p>A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.</p>		<u>Aprobado</u>
<p>4. Presentación del informe de la comisión aprobada al señor rector mediante Acuerdo número 021 del 30 de julio de 2024. (Rector)</p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el señor Rector, quien realiza su exposición, de la siguiente manera:</p> <p>Presentación:</p> <p>Informe Comisión Rectoral</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto 2. Panamá 3 de septiembre. PANEL: La Transformación Educativa en la Era Digital: Perspectivas globales sobre cómo las innovaciones tecnológicas están definiendo el futuro de la educación. 3. Panamá 4 de septiembre. REUNIÓN CON QUALITY LEADERSHIP UNIVERSITY. 4. Panamá 5 de septiembre. RIACES. <p>Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente concede el uso de la palabra a los asistentes para que realicen las observaciones a que haya lugar, quienes manifiestan no tener alguna al respecto.</p>		<u>Recibido</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación para aprobación del programa de Administración Pública adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECJP)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; la doctora Alba Luz Serrano Rubiano, decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, junto a su equipo; el doctor Lucas Sebastián Gómez García, director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública y la doctora Claudia Rodríguez Rodríguez, líder de la cadena formativa.

Por su parte, la Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a los asistentes, y realiza la contextualización sobre este punto, indicando que se va a presentar la propuesta diseñada sobre el programa de Administración Pública, e indica a los nuevos consejeros que la UNAD tiene un diseño curricular articulado que plantea una revisión de una fundamentación concreta sobre lo que ocurre en ese objeto de conocimiento y de estudio, y con base en dichos problemas reales, se plantean en cada currículo unos núcleos problemáticos, los cuales, se encuentran fundamentados en la presentación .

A su vez, precisa que los núcleos problemáticos son una oportunidad, necesidad e incluso problemas críticos, a su vez, enfatiza que para desarrollarlos se plantean unas competencias y resultados de aprendizaje.

En igual sentido, destaca la integración y articulación del Programa con otros niveles de formación, tales como maestrías de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, y también, con la Escuela De Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y con el Instituto De Gobierno y Gestión Pública.

Así mismo, destaca la implementación de microcertificaciones dentro de la propuesta curricular, lo cual permite que se cuenten con valores agregados en la gestión curricular y que los estudiantes puedan tener posibilidades laborales con dichas microcertificaciones.

Aprobado

A continuación, interviene la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas Políticas, quien indica, que es un Programa articulado con el metasistema, y tiene la finalidad de formar al servidor público.

Acto seguido, interviene el director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, quien saluda a los presentes, y precisa que el programa se enmarca en la visión de la Institución, de "Más UNAD, más equidad".

En igual sentido, enfatiza en que el programa va a tener un alto impacto en el servicio público, y que resulta ser una oportunidad de transformar el país.

De la misma manera, destaca, que para el diseño de este programa han confluído varias de las unidades académicas y administrativas, con el fin de aportar una visión diferente a la administración pública en el país, en aras de que se formen servidores públicos Unadistas con principios de ética, equidad, transparencia y eficiencia del Estado.

Una vez realizada la introducción, la líder de la Cadena de Formación, en conjunto con el director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, realizan la siguiente presentación:

Presentación:

- Oferta académica ECJP
- Condición 1 Denominación.
- Condición 2 Justificación.
- Condición 3 Contenidos curriculares.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

- Condición 4 Organización de actividades.
- Condición 5 Innovación, investigación, o creación artística y cultural.
- Condición 6 Sector externo.
- Condición 7 Profesores.
- Condición 8 Medios educativos.
- Condición 9 Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente agradece la exposición y da paso a los consejeros superiores para que realicen la retroalimentación sobre el punto y pregunta si existe alguna inquietud al respecto.

A continuación, le concede el uso de la palabra al Representante de la Directivas Académicas, quien felicita al equipo que realizó la presentación, y resalta que dentro de la administración pública, hay enfoques en el tema de desigualdad social, lo referente a innovación, tecnología, la participación ciudadana, y la sostenibilidad; y que uno de los grandes retos, es lo referente a la capacitación y el desarrollo del personal, que con el enfoque del programa que se presenta, da respuesta a esa necesidad de la administración pública y con las articulaciones que se tienen se busca afianzar al servidor público para servir a la ciudadanía, que es el impacto que se desea generar en el administrador público Unadista.

Posteriormente, la señora Presidente le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien indica que Colombia es un país de territorios y existe la necesidad de crear capacidades desde estos, por lo cual, la propuesta del programa resulta ser pertinente, teniendo en cuenta que en el plan de estudios se encuentran elementos importantes, al incorporar las competencias en cuanto al manejo de nuevas tecnologías para el ejercicio de la función pública en los territorios, lo cual resulta ser fundamental en una sociedad cada vez más globalizada, por lo cual, en los municipios es necesario que existan servidores públicos competentes en cuanto al manejo de tecnologías para sacar provecho al respecto.

Adicionalmente, indica que en el plan de estudios se observa el otro enfoque importante que es la sostenibilidad y la sustentabilidad de la humanidad, que son elementos relevantes para presentar; a su vez, felicita al equipo por la propuesta, que resulta ser pertinente, ya que está articulado al plan de desarrollo y la misión institucional.

Por su parte, el representante de los Estudiantes saluda a los presentes, e indica que este Programa es una apuesta importante para los territorios, principalmente en las periferias, donde la administración pública es muy empírica, y que cuenta con funcionarios que en muchos casos no tienen conocimiento desde la academia sobre esta materia.

En igual sentido, considera que es una apuesta muy valiosa, con impacto social en todo el país y con un modelo pedagógico flexible y a la vez de calidad, que permite llevar esta oferta académica tanto funcionarios, como a jóvenes que deseen formarse en administración pública, con un enfoque en la ética y valores que deber regir al servidor público.

A su vez, resalta desde el punto de vista curricular, que el programa cuenta con cursos interesantes enfocados en la innovación y en una nueva administración pública, así como lo referente a microcertificaciones que resultan ser pertinentes.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados, quien indica que el Programa resalta lo referente al sello Unadista, que caracteriza a los egresados de la institución, por la vocación de servicio, la ética y valores que inculca la Institución, y que son resaltados en el programa.

De la misma manera, destaca la articulación curricular y que la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas sea tan joven ya tenga varios programas, por lo cual, felicita al equipo y resalta el sello Unadista que es la impronta para los egresados de la Institución.

A continuación, la señora Presidente le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores, quien felicita al equipo y a la Escuela, y lo potente que esta es, lo cual se evidencia, teniendo en cuenta, que en 2019 solo tenía un programa y a la fecha tienen 9 programas, lo cual demuestra la capacidad de liderazgo de la señora decana, quien merece todo el reconocimiento

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024 Sesión Ordinaria

y felicitación, en la medida en que, no es una Escuela fácil de introducir en el mercado nacional, teniendo en cuenta, que el derecho y la ciencia política son temas muy atados al poder.

Con relación al programa, resalta la pertinencia que este tiene, en la medida en que, los programas de la administración pública a nivel nacional están concentrados en 5 o 6 departamentos, que se encierran en el eje del poder que ha gobernado Colombia, y el resto del país no tiene la oportunidad de cualificarse en la materia para el manejo del Estado, por lo cual, la apuesta que hace la UNAD con este programa resulta ser pertinente para dar la oportunidad a muchas personas para formarse.

De igual manera, considera importante la aplicación de las nuevas tecnologías en el programa, teniendo en cuenta, que en la actualidad ninguna propuesta puede estar alejada de ello, ya que hace varios años se vio la llegada del internet y los avances que este trajo, pero es muy posible que la inteligencia artificial lo sobrepase en el manejo de la sociedad, incluso en la administración pública, por lo cual, resulta ser pertinente la propuesta del programa en cuanto a ello, y le augura los mejores éxitos.

A continuación, la señora Presidente considera que es una ventaja la articulación entre unidades para la construcción del Programa, teniendo en cuenta, que a futuro también va a facilitar el desarrollo de maestrías y el abordaje de temas como finanzas públicas y contratación pública, que son temas que se desconocen y resultan ser fundamentales para proyectar a futuro, de acuerdo con el avance del Programa.

Por otra parte, en cuanto al tema de microcertificaciones, pregunta si estas son emitidas por la misma institución o por un ente externo y considera importante, desde un punto de vista constructivo, que se articule en alianza con el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- en algunos temas, teniendo en cuenta que si bien cuentan con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-, esta no tiene la capacidad total para desarrollar este tipo de certificaciones y cursos.

Posteriormente, la señora decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas precisa que si se tiene proyectado el tema de microcertificaciones bajo la misma visión que lo plantea la señora Presidente, con el fin de otorgarlas en alianza con otras instituciones.

Acto seguido, la señora Presidente concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República, quien considera importante la forma como se ha abordado la presentación del estudio de factibilidad del Programa y que parte de un elemento esencial, que es que los territorios están urgidos del proceso de formación que debe tener un servidor público, así como, una capacitación suficiente en valores y transparencia para desarrollar una administración pública eficiente, eficaz y que llegue al ciudadano, por lo cual, al partir de este núcleo, se valida el sentido final del estudio.

Por otra parte, hace énfasis en dos temas, el primero de ellos, referente a que el servidor público es básicamente un administrador de recursos públicos, entendiendo estos recursos de manera integral, desde el punto de vista tecnológico, medio ambiental, sostenible, presupuestal y financiero; por lo cual, respalda la propuesta de la señora Presidente, en el sentido de que en la malla curricular se abarque el tema de finanzas públicas y contratación, ya que en cuanto los servidores no tiene claridad en estos aspectos, no ejecutan el presupuesto, o lo hacen de manera incorrecta. El segundo tema, en el que considera importante hacer énfasis, se refiere a la investigación, formación y ejecución sobre las políticas públicas; y considera que, si en este programa se realiza una simbiosis para fortalecer estas dos líneas transversales, que trastocan toda la administración pública, resultaría ser significativo frente a propuestas de otras universidades.

Luego de esta intervención, la señora Presidente concede el uso de la palabra al director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública, quien agradece a los consejeros superiores por las observaciones realizadas y precisa en cuanto al tema de finanzas públicas y contratación pública, que estos resultan ser centrales y que incluso en el estudio de mercado realizado, se catalogaron como dos de las necesidades de los potenciales estudiantes y así quedó establecido dentro de la malla curricular, como uno de los ejes y que en todo caso, se le puede hacer un mayor énfasis.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

A su vez, precisa que el servidor público debe ser responsable con los bienes del Estado, no solo desde el punto de vista de transparencia, sino que debe interiorizar que se está prestando un servicio a la ciudadanía y una reflexión en la que se está trabajando desde la UNAD, es lo referente a la visión de servicio público de los funcionarios que laboran en la Institución, con el fin de inculcar valores de ética, transparencia y responsabilidad hacia el ciudadano, que es lo que también se quiere enfatizar en los estudiantes del Programa.

Por su parte, la señora Presidente, considera importante que también se impulsen maestrías a futuro en temas de formulación de proyectos.

En atención a dicha sugerencia, el director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública precisa que ya se está trabajando en dichos temas, en conjunto con la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas y con la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, en general con todo el metasisistema y con las entidades territoriales, en la medida en que, existe una necesidad en cuanto a metodología general ajustada (MGA), y formulación de proyectos.

A su vez, la Vicerrectora Académica y de Investigación precisa que la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, cuenta con una Especialización en Gestión de Proyectos, con lo cual, se evidencia que la idea es elevar el nivel.

Por su parte, la Secretaria General indica que el Representante del Sector Productivo precisa a través de la web lo siguiente: *"El programa es pertinente y responde a la necesidad nacional. Además se articula con la oferta metasisistémica de la Unad. Doy mi apoyo total"*

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración este punto, el cual es aprobado de manera unánime, tanto por los consejeros presentes en sala, como por los que participan a través de la web.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Salud Pública adscrito a la Escuela de Ciencias de la Salud, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECISA).

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Constanza Abadía García, Vicerrectora Académica y de Investigación; y la doctora Myriam Leonor Torres Pérez, decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, junto con su equipo.

Así las cosas, la Vicerrectora Académica y de Investigación brinda un contexto sobre el programa, precisando que la Escuela a la cual pertenece el Programa nace en 2012, e inicia su operación en 2013, actualmente cuenta con 8 programas y con un sello diferenciador significativo en relación con otras escuelas o facultades similares, que consiste en Telesalud y Salud Familiar y Comunitaria; por lo cual, este Programa y la Escuela están honrando la misión Unadista, puesto que, en la misión de la Institución se indica que se propicia por el desarrollo económico, social y humano para el desarrollo sostenible de las comunidades locales, regionales y globales con equidad social, eficiencia y calidad.

Por otra parte, destaca que la Escuela cuenta con 2 programas, que son la Maestría en Telesalud y en Bioética, con su reciente obtención de registro calificado; a su vez, precisa que la Maestría en Salud Pública busca contribuir al fortalecimiento del talento humano, en la medida en que, se requieren personas formadas en esta materia, para que estén en los territorios y así poder contribuir a 3 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que se encuentran presentes en todos los programas, que son el ODS 3, que es salud y bienestar, el 8, que se refiere a trabajo decente y crecimiento económico, y el ODS 13, que trata de la acción por el clima en términos de política pública, donde se tiene una visión integral.

Por otra parte, resalta que 2 días atrás se tuvo la visita del doctor Giovanny Rubiano, director del Instituto Nacional de Salud y se firmó una alianza estratégica con el liderazgo de la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, con el fin de realizar

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

proyectos de investigación, formación y educación continua y junto con la Maestría se van a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en su ciclo vital.

A continuación, la señora Presidente le concede el uso de la palabra a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien saluda a los asistentes y señala que la Maestría a presentar, resulta ser robusta con el fin de atender las necesidades que tiene el País, en comunidades, no solamente en microterritorios y lejanas donde no siempre hay acceso a la salud, sino también, para el resto de población, desde el nuevo concepto de autogestión de salud, de manera individual y colectiva.

Acto seguido, realiza la siguiente presentación:

Maestría en Salud Pública

1. Línea de tiempo del programa.
2. Equipo de trabajo.
3. Denominación del Programa.
4. Ficha técnica del Programa.
5. Justificación del Programa.
6. Estado de la Oferta Internacional.
7. Estado de la Oferta Nacional.
8. Análisis de las oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural y desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos.
9. Necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular.
10. Articulación de la Maestría en Salud Pública de la UNAD con las necesidades de la región y del país.
11. Oportunidades Potenciales de Desempeño.
12. Tendencias para el Magister en Salud Pública en el Campo Laboral.
13. Estudio de factibilidad del programa.
14. Características distintivas del programa y diferencias con otros programas de la misma denominación.
15. Aspectos curriculares.
16. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.
17. Avances, prospectiva y desafíos en Salud Pública.
18. Desarrollo sostenible y desarrollo sustentable y su relación con la Salud Pública.
19. Relación entre el Perfil de Egreso, Competencias y Resultados de Aprendizaje del Programa.
20. Plan de estudios.
21. Consistencia curricular.
22. Misión y visión del programa.
23. Perfil de ingreso.
24. Perfiles del programa
25. Interdisciplinariedad del programa.
26. Articulación de la cadena formativa y microcertificaciones.
27. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
28. Ruta de formación del componente práctico.
29. Investigación, innovación y/ o creación artística y cultural.
30. Articulación entre las líneas de investigación de la ECISA y NP del programa.
31. Gestión de la investigación del programa.
32. Proyección de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural del programa Maestría en Salud Pública.
33. Relación con el sector externo.
34. Alianzas estratégicas internacionales.
35. Alianzas estratégicas nacionales.
36. Vida comunitaria en el programa desde el OIR.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

37. Análisis prospectivo del potencial desempeño laboral de los egresados.
38. Profesores
39. Descripción del grupo de docentes
40. Medios educativos.
41. Contenidos relacionados con el programa en la e-biblioteca UNAD.
42. Recursos financieros suficientes para el cumplimiento de metas
43. Resultados de viabilidad.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente agradece la exposición y da paso a los consejeros superiores para que realicen la retroalimentación sobre el punto y pregunta si existe alguna pregunta u observación al respecto.

A continuación, le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas, quien agradece por la exposición y el contexto brindado; a su vez, resalta la pertinencia del programa, enmarcado en la salud pública con los temas relacionados con las necesidades que se tienen en territorio, en especial, lo referente a educación en salud, prevención, promoción, y vigilancia que se deben tener en ciertas enfermedades que pueden causar una epidemia, y de las cuales resulta fundamental contar con profesionales que puedan contrarrestar los efectos negativos de esta; en ese sentido, acota algunas epidemias presentes en Colombia, tales como chikungunya y zica, esta última que se puede generar en territorios por los malos manejos en temas de saneamiento ambiental.

Por lo anterior, un profesional en salud pública, puede generar vigilancia y educación para contrarrestar estas enfermedades; a su vez, destaca el enfoque del Programa sobre el cambio climático y lo referente a salud ambiental, por asuntos tales como incendios forestales, que perjudican la calidad del aire, de igual manera, lo referente a desastres naturales, que se están generando por el impacto de la humanidad, que pueden ocasionar temas de salud pública, donde los profesionales en esta materia obtendrán conocimientos para poder afianzar programas de vigilancia sobre diversas enfermedades o situaciones para poder tener un bienestar extendido en todas las comunidades.

Por otra parte, resalta lo referente a investigación sobre enfermedades epidémicas que se deben contrarrestar y lo referente a innovación, todo articulado al núcleo problémico 2, que trabaja el contexto poblacional y territorial.

A continuación, la señora Presidente le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien agradece por la presentación, e indica que la propuesta que hacen del programa tiene aspectos muy importantes, además de la pertinencia que este tiene, entre ellos, lo referente a medicina preventiva, que desde el ejercicio de planificación del Estado debería fortalecerse, teniendo en cuenta que con el transcurso del tiempo reduce los costos en los sistemas de salud, para atender a personas con enfermedades avanzadas, por lo cual, el enfoque del programa resulta ser efectivo y pertinente.

En igual sentido, destaca que el país necesita personas capacitadas para planificar el desarrollo de la atención de las personas en los territorios, en la medida en que, cualquier país desarrollado debe tener en sus planes, aquellos que mitiguen los efectos negativos que se puedan generar, con las implicaciones sociales y económicas que se puedan producir, por lo cual, es importante el tema de preparación e idoneidad de los profesionales en los territorios.

Adicionalmente, exalta el enfoque planteado desde la malla curricular, que resulta ser coherente con los cursos que allí se plantean en cuanto a políticas públicas, puesto que, estos profesionales deben contribuir a la construcción de estas políticas, desde unas perspectivas mas amplias en temas de prevención.

A su vez, resalta la integración sinérgica planteada en términos de investigación, puesto que, desde el perfil de ingreso al Programa y desde la investigación y el uso de las tecnologías se pueden encontrar soluciones a problemas, lo cual evidencia una fortaleza importante en la propuesta. Por último, pregunta lo referente a microcertificaciones y agradece por la presentación.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, la señora Presidente pregunta si existe alguna otra pregunta o inquietud; y al no presentarse, precisa con relación al Programa, que el tema de salud pública, se puede abordar desde diversos aspectos y que incluso desde las instituciones ha tomado gran relevancia lo referente a salud mental y pregunta dentro de la malla cómo se aborda el tema e indica que es un tema cambiante en el tiempo.

En atención a esta pregunta, la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud, expone la diapositiva 37 de la presentación, y precisa que en el periodo 3, los estudiantes podrán ver un curso donde se va a trabajar el tema de salud mental, denominado "intervenciones colectivas"; a su vez, destaca que en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se plantean unos ejes de trabajo como dimensiones en todo el país, entre ellos, el plan ampliado de inmunización infantil, referente a vacunación, el tema de salud sexual y reproductiva para adolescentes y para la mortalidad materna y perinatal; enfermedades crónicas, que es la primera enfermedad por causa de muerte en el país, que son la enfermedad, renal, hipertensión y diabetes, que son transmisibles donde están todas las pandemias, endemias y eventos característicos que son objeto de vigilancia; y lo referente a seguridad en el trabajo y la línea de salud mental y convivencia.

En igual sentido, precisa que estos temas hacen parte del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), con el cual deben contar todos los hospitales y alcaldías del país; mientras que, respecto a salud pública se trabaja la prevención y mitigación en salud mental para eventos adversos, no solo para evitar un suicidio o intento de este, sino también, en los eventos de promoción de salud mental por ciclos de vida, como se ha indicado en el plan decenal desde el periodo 1, donde se trata lo referente al estado de sistemas de salud y contextualización de la salud pública, que ha hecho que se conozca el análisis de situación de salud (ASIS), antes conocido como perfiles epidemiológicos y desde allí se empiezan a trabajar en atención primaria, familia y comunidad; en el segundo periodo, se observa cómo en territorio se puede intervenir aquello que se trabaja desde la contextualización de la salud pública; y en el periodo 3 surgen las herramientas para intervenir colectivamente en cada una de ellas, incluyendo la salud mental.

Por otra parte, precisa que, si el estudiante desea optar por una profundización, hay una que se denomina gestión integral del cuidado de la salud, donde se encuentran las mismas intervenciones colectivas, desde la gestión integral; por lo cual, resulta ser importante que se tenga en cuenta desde los perfiles epidemiológicos, que no todas las poblaciones manejan los mismos perfiles.

Así las cosas, destaca que la UNAD a través del proyecto PRISMA ha hecho una caracterización de perfiles epidemiológicos por zonas, para poder intervenir desde los programas de la Institución con telesalud y la telemedicina, lo cual, ha sido un proceso riguroso, que ha servido para poder investigar en el territorio, para poder realizar vigilancia epidemiológica social, que es la apuesta de la medicina de las 4 P (preventiva, personalizada, predictiva y participativa).

Por otra parte, respecto a la pregunta del representante de los Docentes, precisa que existe una ruta de microcertificación, siendo la primera sobre determinantes sociales, ambientales y climáticos, teniendo en cuenta que la política pública "One Health", que también ha surgido desde los objetivos de desarrollo sostenible, consiste en convivir de manera adecuada con los animales, las plantas y los humanos, y en esta existe una microcertificación importante para las universidades, referente a determinación social, que será la primera que se realizará en microcertificaciones en la Maestría.

Posteriormente, la señora Presidente agradece por las precisiones realizadas y pregunta a los asistentes si existe alguna otra intervención.

A continuación, la Secretaria General hace lectura de un mensaje del representante del Sector Productivo, quien a través del chat, manifiesta: "Tengo dificultades por baja carga de batería en mi móvil y me desconectará. En relación con el programa de maestría en salud pública, expreso mi voto aprobatorio para la continuidad del trámite de registro calificado".



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024

Sesión Ordinaria

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración este punto, el cual es aprobado de manera unánime, tanto por los consejeros presentes en sala, como por los que participan a través de la web.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la financiación del 100% de la matrícula para programas de maestría como recursos de contrapartida en el marco de proyectos de las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías. (Oficina Asesora de Planeación).

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación:

Presentación

1. IGPR UNAD (ULTIMAS MEDICIONES 2022-2024)
2. Convocatorias.
3. Ruta Postulación de proyectos SGR.
4. Propuestas UNAD a 24 de septiembre.
5. Considerandos.
6. Acuerdos.

Una vez finalizada la presentación, la señora Presidente concede el uso de la palabra a los consejeros superiores para que realicen la retroalimentación sobre el punto y pregunta si existe alguna pregunta u observación al respecto.

Así las cosas, concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas, quien agradece por la presentación y resalta que esta es una gran oportunidad para la formación posgradual de los estudiantes, teniendo en cuenta, que tanto en la convocatoria 41, como en la 42 se establece en los ítems, lo referente a la contrapartida en los 2 cupos de maestría para los estudiantes, por lo cual, resulta ser una iniciativa valiosa que hace la Institución, para darle continuidad a unos estudiantes que vienen formándose desde el nivel de pregrado en los proyectos de regalías y que pueden consolidar la ruta de proyectos de investigación, en la ruta de posgrado y maestría.

Aprobado

A continuación, le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes, quien agradece por la presentación, e indica que la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad ha demostrado la efectividad y experiencia en proyectos de regalías; en igual sentido, precisa que se ha convertido en una fuente importante de ingresos para la Universidad, y resulta importante que se encuentra articulado con los proyectos de Gobierno y el Plan de Desarrollo.

De la misma manera, precisa que las cifras son contundentes y que, si se logra participar en las convocatorias 38, 39, 40, 41, 42 y 43, la Universidad podría entregar un total de becas por \$720.000.000 y a cambio se tendrían activos por alrededor de \$100.000.000.000 y \$18.000.000.000.

A continuación, la señora Presidente pregunta si existe alguna otra intervención y al no haberla, pregunta que en este caso se están tratando 2 cupos de maestría, pero para el desarrollo del resto de proyectos, qué otros costos se encuentran asociados, ya que una parte de ello conformaría la contrapartida.

En atención a dicha pregunta, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación indica que, al tratar la contrapartida, no se puede abordar como una generalidad, pero lo que hace la Universidad es que vincula la capacidad de investigación con los docentes, como un ejercicio de contrapartida, que en la mayoría se observa como contrapartida 200 de investigación, que es lo que se ha procurado; no obstante, se han tenido proyectos de regalías, que exigen otro tipo de contrapartida.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024
Sesión Ordinaria

En ese sentido, se refiere a que se hace el desarrollo de escenarios académicos que permitan un auditorio, con lo cual, se cuantifica dentro del ejercicio como contrapartida y precisa que en el momento la mayoría está dedicado a docentes investigadores y la capacidad que se genera con ellos en la vinculación de la operación de los proyectos de contrapartida.

A su vez, menciona que las últimas convocatorias no están limitando a las Universidades, como ocurría anteriormente, donde se reducía el número de proyectos por universidad, ya que con anterioridad ese límite impidió que se presentara la cantidad de proyectos que se deseaban.

Posteriormente, la señora Presidente pregunta al representante del Presidente de la República si tiene alguna pregunta, quien manifiesta que no la tiene.

Acto seguido, la señora Presidente somete a consideración este punto, el cual es aprobado de manera unánime, tanto por los consejeros presentes en sala, como por los que participan a través de la web.

A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.

8. Correspondencia, proposiciones y varios.

La Secretaria General indica que no se registraron temas para este punto y la señora Presidente pregunta a los Consejeros si tienen alguna proposición que deseen presentar, y al no haberlas, concede el uso de la palabra al señor Rector.

En ese orden de ideas, el señor Rector agradece a los consejeros por la efectividad de la sesión y por los compromisos institucionales que se asumen con cada una de las decisiones favorables que se han adoptado en la sesión.

A continuación, la señora Presidente precisa que en la reunión con el Gobernador del Amazonas, el Viceministro tuvo el compromiso de preguntar sobre la posibilidad de ampliar la oferta educativa en dicho departamento, que graduó en promedio entre 600 y 700 estudiantes de 14 instituciones educativas.

En atención a esta pregunta, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación precisa que se han tenido reuniones con el Gobernador del Amazonas y precisa que en el momento se cuenta con un promedio de 450 estudiantes en ese departamento y se ha dado apertura a 100 cupos por semestre para estudiantes nuevos y en el dialogo que se tuvo con el señor Gobernador, los egresados que tienen en los colegios son 754.

A su vez, precisa que el Ministerio de Educación Nacional convocó a la UNAD para ampliar la oferta, teniendo en cuenta que es un propósito de este y del Gobernador y la Universidad hizo un ejercicio con la dirección zonal de Leticia, analizando lo referente a la capacidad instalada con la que se cuenta, que proviene de algunos elementos que se añadieron de regalías y es un producto tangible de la universidad y la oferta que se puede tener allí.

A continuación, precisa que se puede ampliar la oferta a 250 estudiantes por semestre con las capacidades que se tienen en el momento. En igual sentido, precisa que desde Leticia se ha hecho un ejercicio importante con la Oficina de Activos Especiales para que se realizara una donación de un inmueble y ese ejercicio permitiría ampliar la cobertura, para poder llegar a los niveles deseados.

Igualmente, se le preguntó al señor Gobernador que de los cupos que no se han cubierto en vigencias anteriores, qué población y volumen puede llegar a dar, con el fin de poder realizar la proyección, no solo de los estudiantes que están terminando su educación básica y media, sino, que se pueda empezar a generar cobertura allí.

Por otra parte, realiza énfasis en la importancia que tiene el apoyo desde la Sociedad de Activos Especiales, que permita crecer la infraestructura en dicho territorio y que como se le mencionó al Gobernador, que no solo se asigne a la Institución sino que hayan recursos adicionales que el Gobernador estuvo dispuesto a colocar para el desarrollo del fortalecimiento desde la

Recibido

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD CONSEJO SUPERIOR Acta No. 012 del 25 de septiembre de 2024 Sesión Ordinaria

infraestructura física con la donación que se pueda realizar, o el ejercicio de tener cupos adicionales financiados desde la Gobernación.

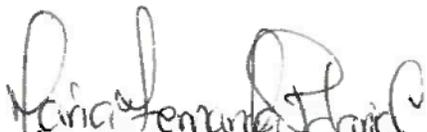
De igual forma, destaca que la UNAD es la única Institución que ha presentado resultados concretos en la última reunión, ya que, si bien, se convocaron varias universidades, esta Institución fue la única que presentó una propuesta concreta.

A su vez, destaca que los cupos estén direccionados, como se le comentó al Ministerio, desde la política de gratuidad y el ejercicio del desarrollo de los recursos.

Por último, precisa que en las políticas de gratuidad, la UNAD ha sido la institución más comprometida; no obstante, el ejercicio de los pagos no ha sido el deseado y si bien el flujo de caja siempre se ha manejado con excelencia, la falta de dichos recursos puede llegar a afectar, por lo cual, considera importante que se tenga en cuenta este tema, para que los pagos se hagan a tiempo para continuar contribuyendo a la política de gratuidad en territorios como el Amazonas; a lo cual, la señora Presidente precisa que se encuentra realizando consulta sobre los giros.

Por último, la señora Presidente agradece por los aportes y manifiesta que agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión a las 11:03 a.m..

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	25 de septiembre de 2024			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	25 de septiembre de 2024			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	30 de octubre de 2024			